INFORME SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez el presente proceso, informando que la apoderada judicial de la parte demandante, solicita al despacho información sobre la dirección aportada por la **EPS** de los accionados, para realizar la notificación personal; igualmente solicita el auto que libró mandamiento de pago y el auto que ordenó citar a **PABLO EMILIO CIFUENTES**, como acreedor prendario; por último, solicita la notificación personal de los accionados a través de correo electrónico. **Sírvase proveer. Manizales, Caldas 24 de julio de 2020.**

MARIA PAULINA MANRIQUE VELASQUEZ
Secretaria

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, veinticuatro (24) de julio de dos mil veinte (2020)

Proceso:	EJECUTIVO SINGULAR
Radicado:	17001-40-03-010-2019- 00604-00
Demandante	YENNY TATIANA TORRES CASTRO
Demandadas:	JUAN DIEGO QUINTERO CHICA CLAUDIA MARCELA ARANGO

Visto el informe secretarial que antecede, se accede a lo solicitado por la apoderada judicial de la parte demandante, por lo que se ordena remitir al correo electrónico registrado en el **URNA** de la doctora **NATALIA MARQUES CEBALLOS,** el cual es **nataliamarquezabogada@gmail.com,** el expediente electrónico del proceso de la referencia, con la información solicitada.

Respecto de la notificación por correo electrónico de los demandados, se autoriza a la apoderada de la parte activa para que los notifique conforme al decreto legislativo 806 del 2020, en los correos aportados, los cuales son:

- Juanchitosa14@gmail.com y marangocardenas@gmail.com

NOTIFÍQUESE

DIANA MARÍA LÓPEZ AGUIRRE.
Jueza

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES -CALDAS-

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado **No. 63**
Del 27 de julio del 2020

MARIA PAULINA MANRIQUE VELASQUEZ
Secretaria